



Universidad Autónoma del Estado de México
CU UAEM Zumpango
Licenciatura en sociología

UNIDAD DE APRENDIZAJE
FUNDADORES DE LA SOCIOLOGÍA: EMILE DURKHEIM

TITULO DEL MATERIAL
LOS SENTIMIENTOS COLECTIVOS EN EL FUNDAMENTO DE LA
SOLIDARIDAD MECÁNICA O POR SEMEJANZAS

ELABORADO POR:
DRA. YASMÍN HERNÁNDEZ ROMERO
SEPTIEMBRE 2015.

Presentación

En los acetatos que se presentan a continuación se han sistematizado los contenidos del punto 1.2. denominado *Los sentimientos colectivos en el fundamento de la solidaridad mecánica o por semejanzas*, correspondiente a la unidad de competencia I, de la Unidad de Aprendizaje (UA) “Fundadores de la sociología: Emile Durkheim”, curso que se imparte en el programa educativo de licenciado en sociología.

Se trata de una UA de carácter obligatorio, la cual se ubica en el núcleo sustantivo, con un total de 12 créditos.

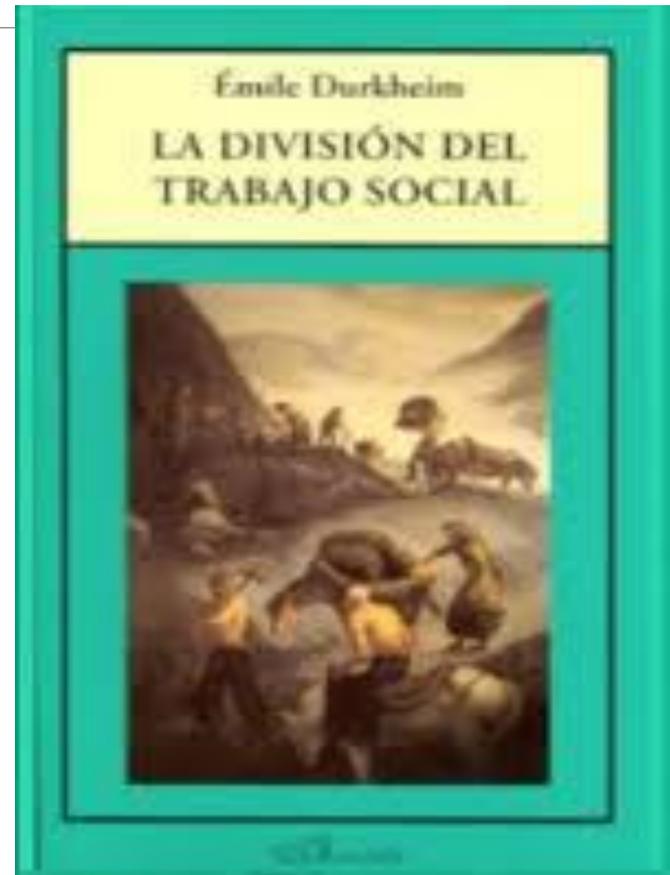
Propósito general de la unidad de aprendizaje.

Que los estudiantes de sociología analicen –explicando y comprendiendo- la realidad social con base en el estudio y aplicación de los supuestos teóricos y metodológicos del funcionalismo de Durkheim, lo que les permitirá aplicar una de las principales corrientes teóricas y lógicas de investigación en el análisis de lo social, contribuyendo con ello a la construcción de actitudes analíticas sistemáticas.

Propósito de la unidad de competencia

El estudiante distinguirá la relación entre los elementos de un sistema teórico en formación y el contexto histórico en que se construyen. Lo anterior le permitirá comprender la construcción de teoría sociológica de Durkheim como parte de procesos sociales más amplios, contribuyendo con esta comprensión a la generación de una actitud crítica ante el quehacer de los fundadores de la sociología y de los sociólogos en general.

En la obra *La división del trabajo social*, Durkheim realiza un estudio clásico sobre la solidaridad social.



Presupuestos teóricos

Concepción no antagónica de la relación individuo-sociedad.

Individuo y sociedad se requieren y refuerzan mutuamente.

¿Qué es la sociedad?

Durkheim concibe a la sociedad como una **unidad** que presenta características que no pueden reducirse a las de sus componentes individuales. El vínculo social que une a los individuos es un vínculo **moral**.

¿Qué es la moral?

La moral es un hecho social inmaterial que **constríne** al individuo, tanto interna como externamente, regulando su actuación.

La moral es fuente de solidaridad entre los individuos.

Debido a que la solidaridad social no se presta a observación exacta, Durkheim sustituye este hecho interno por un **hecho externo** que le simbolice, este es: el derecho.



El derecho reproduce las formas principales de solidaridad social.

Normalmente las costumbres constituyen la base del derecho.

Todo precepto jurídico puede definirse como una regla de conducta sancionada.



Las sanciones cambian según la gravedad del acto cometido. De acuerdo al lugar que ocupan en la conciencia pública.

Tipos de sanciones

De acuerdo a las sanciones a que van unidas, las reglas jurídicas pueden clasificarse en:

Sanciones **represivas** (derecho penal). Implican un sufrimiento al agente.

Sanciones **restitutivas**.- suponen poner las cosas en su sitio o resarcir el daño.

Sentimientos colectivos

El derecho represivo y el derecho restitutivo remiten a diferentes niveles de **sentimientos colectivos** y diferentes **estados de conciencia colectiva**.

Sentimientos colectivos	Estados de la conciencia	Derecho
Comunes permanentes	Fuertes	Represivo
Comunes episódicos	Débiles	Represivo privado
Especiales permanentes	Débiles	Restitutivo
Especiales Episódicos	Débiles	Restitutivo

Conciencia colectiva y conciencia individual



La conciencia colectiva es la sociedad viviendo y actuando en nosotros.

La conciencia individual nos representa a nosotros en lo que tenemos de personal y distinto.

Cuando la conciencia colectiva recubre la conciencia total, nuestra individualidad es nula.

Sistemas de relaciones sociales

Naturaleza de la sociedad	Individualización	Relación del individuo con el grupo	Tipo de solidaridad
Conjunto organizado de creencias y de sentimientos comunes	Débil	Directa	Mecánica
Sistema de funciones especiales unidas por relaciones definidas	Fuerte	Indirecta, por mediación de grupos especializados	Orgánica

Solidaridad

Los estados de conciencia contrarios se debilitan.

Los estados de conciencia idénticos, intercambiándose, se refuerzan.

Tipos de solidaridad

LA SOLIDARIDAD MECÁNICA

Se caracteriza por muy poca o casi nula división en el trabajo, por un alto grado de cohesión entre los individuos debido a una conciencia colectiva fuerte y homogénea.

LA SOLIDARIDAD ORGÁNICA

Se caracteriza por relaciones sociales complejas derivadas de una creciente división del trabajo, la cual genera una interdependencia entre los individuos. La conciencia colectiva se encuentra fragmentada.

La solidaridad mecánica o por semejanzas



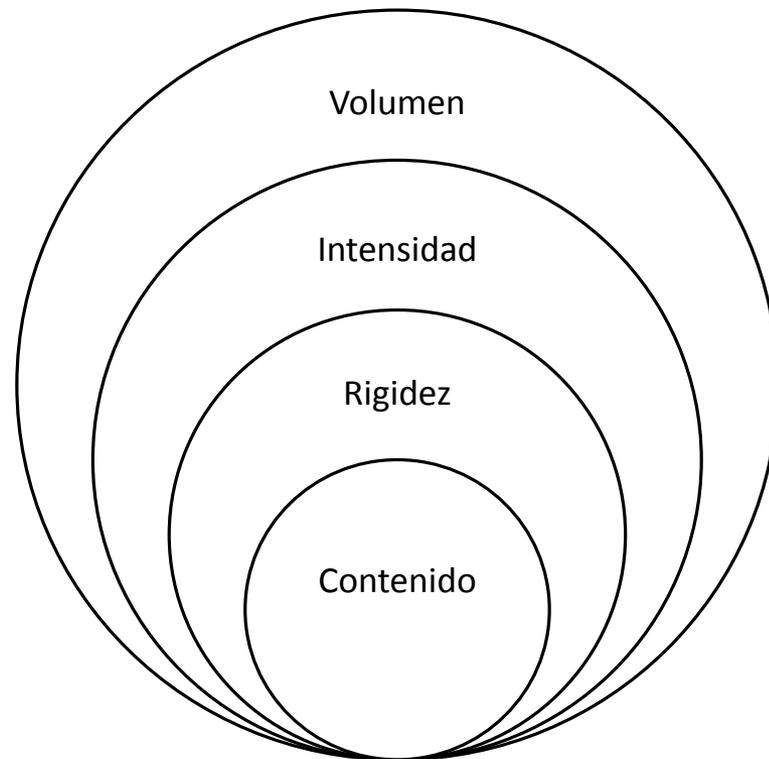
La solidaridad mecánica

Este tipo de solidaridad se presenta en las sociedades con un nivel de complejidad bajo, como por ejemplo la sociedad tradicional, donde existe poca o nula división del trabajo, un consenso moral fuertemente definido y una conciencia colectiva envolvente.

La solidaridad mecánica resulta de la semejanza de representaciones.

Los miembros del grupo se encuentran individualmente atraídos los unos hacia los otros porque se parecen, y están ligados a la condición de existencia de su sociedad o grupo.

Dimensiones para el análisis de las creencias y valores que componen la conciencia colectiva



En las sociedades tradicionales la conciencia colectiva tiende a ser alta en volumen, intensidad y rigidez, y su contenido es de carácter religioso.

Cuando un individuo rompe con lo establecido -dentro de una sociedad de tipo tradicional- se aplica una sanción represiva.

¿Qué es una sanción represiva?

Es una respuesta a las emociones altamente intensas que se generan en la mayoría de los individuos cuando alguien transgrede la conciencia colectiva.

El crimen

El *crimen* es un acto contrario a los estados fuertes y definidos de la conciencia común. Es una transgresión de la conciencia colectiva, que genera una cólera pública.



La pena

La reacción ante el crimen es la pena.

Las reglas que la pena sanciona dan expresión a las semejanzas sociales más esenciales.

La verdadera función de la pena es mantener intacta la cohesión social, conservar la conciencia común.

Derecho penal

El derecho penal simboliza una especie de solidaridad.

Debido a que las reglas penales enuncian para cada tipo de sociedad las condiciones fundamentales de la vida colectiva, esto es, de aquello que liga al individuo a la sociedad.

En las sociedades primitivas todo el derecho es penal, la asamblea del pueblo es la que administra la justicia.

En otras sociedades existen funcionarios especiales.

En sociedades menos civilizadas la pena es una reacción pasional.

Se llega a castigar a los animales que cometieron un acto reprobado, a un objeto inanimado, e incluso a la descendencia de quien cometió un crimen.

La venganza es una de las expresiones de la pena en las sociedades antiguas.

Ley del Tali3n

- El c3digo de Hammurabi, en el siglo XVII a.C, regula por primera vez la conocida Ley del Tali3n (1792 a.C).
- Su enunciado es: "ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, yaga por yaga, moret3n por moret3n" (3xodo 21, 25-25). Aparece tambi3n en Levitico 24:18-20 y en Deut 19:21.
- El esp3ritu de esa ley es la proporcionalidad de la pena.



El derecho penal es la parte más refractaria al cambio. Los principales crímenes y delitos están constituidos desde la época de las XII Tablas.

Ley de las XII Tablas

- Es una codificación del Derecho consuetudinario vigente.
- Su redacción se hizo a solicitud de los plebeyos quienes acusaban a los patricios de aprovecharse de la obscuridad y de la incertidumbre del Derecho Consuetudinario, para en detrimento de ellos abusar de su poder.

Su fijeza es testimonio de la resistencia de los sentimientos colectivos a que corresponde.

“No es que un acto hiera la conciencia común porque es criminal, sino que es criminal porque hiera la conciencia común.” (Durkheim).

La sociedad no castiga por vengarse sino por defenderse.

Se castiga no por que ello ofrezca una satisfacción, sino a fin de que el temor de la pena paralice las malas voluntades.



Derecho y religión

El derecho penal en su origen era religioso. Y, sigue guardando una cierta señal de religiosidad. Los actos que castiga parece como si atentaran contra alguna cosa trascendental, ser o concepto.

Ejemplo

¿De dónde procede que el menor perjuicio causado al órgano de gobierno sea castigado, cuando desórdenes mucho más importantes en otros órganos sociales sólo se reparan civilmente?

El perjuicio a un órgano de gobierno, no es sólo una lesión de intereses, incluso graves, es una ofensa contra una autoridad en cierto modo trascendente.



La pena en la sociedad moderna

La naturaleza de la pena no ha cambiado esencialmente. Sólo que la necesidad de la pena está mejor dirigida.

La función del Estado es defender la conciencia común.



Conclusión

La solidaridad mecánica se caracteriza por muy poca o casi nula división en el trabajo, por un alto grado de cohesión entre los individuos debido a una conciencia colectiva fuerte y homogénea.

Este tipo de solidaridad procede de un cierto número de estados de conciencia comunes a todos los miembros de la sociedad.

Aunque distintas, conciencia colectiva o común y conciencia individual, están ligadas una a la otra. En realidad son una, ya que solo existe un sustrato.

Bibliografía

1. Alpert, Harry (1986), *Durkheim*, México, FCE.
2. Durkheim, Emilio (2002), *La división del trabajo social*, Edit. Colofón, México.
3. Giddens, Anthony (1993), *Escritos selectos de Durkheim*, Buenos Aires, Nueva visión.
4. Steiner, Philippe (2003), *La sociología de Durkheim*, Argentina, Perfiles.
5. Timascheff, Nicholas S. (1989), *La teoría sociológica*, Edit. Fondo de Cultura Económica.